



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00016908- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Saino por la cual solicita autorización y licencia para asistir como par evaluador en la Evaluación Institucional de la Universidad de Cartagena (Colombia), entre el 19 al 27 de febrero de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;
Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Asociado DE;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) como par evaluador en la Evaluación Institucional de la Universidad de Cartagena, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza 1/91), desde el 19 al 28 de febrero de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.